

## 1. OBJETO

1.1. Establecimiento de un recorrido adicional a título precario y con carácter transitorio de servicio público de autotransporte de pasajeros entre las cabeceras y con las modalidades de servicio que a continuación se detallan, destinado a satisfacer la demanda de transporte que origine la disminución de los servicios públicos de transporte ferroviario del Ferrocarril General Roca en virtud de la ejecución de obras;

Línea N° 22

\*Servicio Común "Adicional"

Recorrido RO022

PARQUE LEZAMA (LÍNEA GRAL. ROCA - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - ESTACIÓN QUILMES (LÍNEA ROCA - PARTIDO DE QUILMES - PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

## 2. PARÁMETROS OPERATIVOS

2.1. Itinerario entre cabeceras

Recorrido RO022

IDA A ESTACIÓN QUILMES: AVENIDA REGIMIENTO DE PATRICIOS Y PILCOMAYO por AVENIDA REGIMIENTO DE PATRICIOS, BRANDSEN, AVENIDA MANUEL MONTES DE OCA, RÍO CUARTO, subida AUTOPISTA 9 DE JULIO SUR ARTURO FRONDIZI, cruce nuevo PUENTE PUEYRREDÓN, MAIPÚ, AVENIDA BELGRANO, GENERAL PAZ, AVENIDA GENERAL BARTOLOMÉ MITRE, AVENIDA DARDO ROCHA, CERRITO, SAN MARTÍN,

ZAPIOLA, BELGRANO, ANDRÉS BARANDA, CARLOS PELLEGRINI hasta CANAL DE BEAGLE.

REGRESO A PARQUE LEZAMA: Desde CARLOS PELLEGRINI y GRAN CANARIA por GRAN CANARIA, CARLOS PELLEGRINI, VICENTE LÓPEZ, SAN MARTÍN, CERRITO, AVENIDA DARDO ROCHA, AVENIDA GENERAL BARTOLOMÉ MITRE, cruce nuevo PUENTE PUEYRREDÓN, AUTOPISTA 9 DE JULIO SUR ARTURO FRONDIZI, bajada de la AUTOPISTA 9 DE JULIO SUR ARTURO FRONDIZI a la altura de la calle RÍO CUARTO, AVENIDA MANUEL MONTES DE OCA, SUÁREZ, AVENIDA REGIMIENTO DE PATRICIOS, DEFENSA, USPALLATA, BOLÍVAR, AVENIDA MARTÍN GARCÍA hasta AVENIDA REGIMIENTO DE PATRICIOS.

## 2.2. Horarios

El servicio se prestará de 06:00 a 10:00 horas y de 14:00 hasta 20:00 horas.

## 2.3. Material Rodante

El habilitado por la empresa ante la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE.

## 2.4. Régimen Tarifario

El régimen tarifario será el correspondiente al Grupo Suburbano I de Jurisdicción Nacional. Asimismo será de aplicación la legislación vigente o a dictarse referente a boletos escolares o franquicias de viaje.

El seccionado tarifario correspondiente a los servicios es el que se acompaña al presente ANEXO.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO III- Parámetros operativos Servicio Complementario FFCC Roca- Línea 22

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.